AL DESPACHO. Del señor Juez informando que el presente proceso se recibió del Tribunal Superior, Sala Laboral, confirmando la sentencia de primera instancia proferida el 21 de febrero de 2018.

Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veintiuno

LEYDI JÖHANNA MALDONADO RODRIGUEZ Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Por Secretaría, elabórese la liquidación de costas del proceso.

NOTIFIQUESE:

Distance &

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.164 publicado en el micrositio web del

Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 08 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria Exp.2016-081 Ordinario Laboral